

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de febrero de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se inicia expediente sancionador en materia de parcelación urbanística por la venta de cuotas indivisas en suelo clasificado como rústico, en el término municipal de San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultando infructuosos los dos intentos de notificación realizados, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada con NIF: 75958815-G, Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 31.7.2025, por el que se incoa expediente sancionador por la venta en 2022 de cuotas indivisas de la finca registral núm. 23.758, parcela 1010 del polígono 7, del término municipal de San Roque (Cádiz). Asimismo, se le informa que dispone de un plazo de 10 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de forma que, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el contenido del acuerdo de iniciación, este podrá ser considerado propuesta de resolución. Podrá consultarse el expediente administrativo, Expte.: 113/11/25/0108, completo en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 2 de febrero de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»